

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

MERCOSUR/PM/SO/DECL.04/2023

CONDENA A VIOLACIÓN DE DDHH EN COLOMBIA Y NECESIDAD DE URGENTE MISIÓN DE DDHH DEL PARLASUR

VISTO:

Que tal cual ha trascendido en los distintos medios de prensa, desde el 28 de abril hasta la fecha de redacción de esta exposición, Colombia ha vivido un clima de protestas que han sido respondidas con represión por parte del Gobierno nacional. La situación está aún lejos de una resolución, y la violencia desmedida por parte de las fuerzas policiales del Estado se ha llevado la vida de al menos 27 personas, según los conteos más conservadores, o de hasta 47 personas entre el 28 de abril y el 7 de mayo, como indica un reporte del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, en conjunto con la ONG Temblores.

El mismo informe, se señalan además 963 detenciones arbitrarias, 12 casos de violencia sexual, todos ellos dirigidos hacia mujeres, 548 desaparecidos, y un total de 1.876 hechos violentos. Cifras alarmantes que demuestran la gravedad de la situación hasta el 7 de mayo. En las últimas horas hemos conocido denuncias de organizaciones indígenas como el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), acerca de más hechos represivos perpetrados por civiles y acompañados del ejército, la policía y el Esmad. Según informes de los últimos días de las mismas organizaciones arriba indicadas, el número de víctimas ha crecido considerablemente. Dicha situación reafirma la continuidad de los hechos violentos en la ciudad de Cali.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), han expresado su alarma y malestar ante los tristes hechos ocurridos en Cali,

señalando el desproporcionado uso de la fuerza por parte de la policía de Colombia, que resultó en las muertes y heridos ya mencionados.

El Parlamento del Mercosur, reafirmando su compromiso con la «promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como condiciones esenciales e indispensables para el desarrollo del proceso de integración y para la participación en el MERCOSUR», como enuncia el Protocolo de Montevideo sobre el Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II), debe jugar un rol protagónico en la defensa de los DDHH en todos los países firmantes de dicho protocolo.

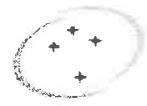
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:

Artículo 1: Su más enérgico repudio a las gravísimas violaciones de DDHH que está cometiendo el gobierno de Iván Duque en Colombia, con una violencia policial injustificada y desproporcionada que ha ocasionado la muerte de decenas de personas, cientos de heridos, desaparecidos y detenidos, que se encontraban manifestándose en el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Artículo 2: Exigir el inmediato levantamiento de la militarización de las calles de las principales ciudades colombianas y el respeto del derecho a la manifestación contemplado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia.

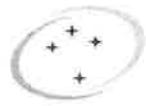
Artículo 3: Exigir la inmediata investigación y esclarecimiento de las denuncias de torturas y violaciones en el contexto de las detenciones realizadas por las fuerzas policiales del Estado colombiano.

Artículo 4: Instar a la Comisión de DDHH del Parlamento del Mercosur, en comunicación con la Comisión de DDHH del Parlamento Andino, la concreción de una misión conjunta de carácter urgente con el Parlamento Andino para



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria

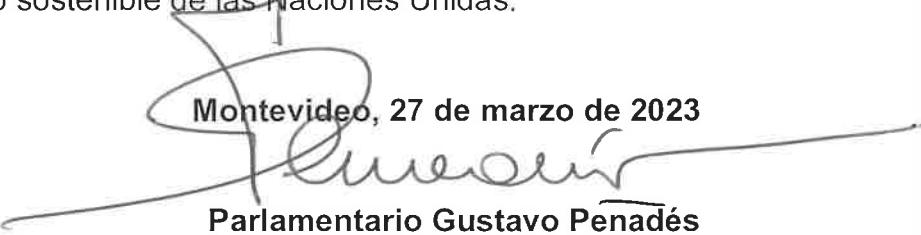


PARLAMENTO DO
MERCOSUL

recoger los testimonios y evidencias de los recientes hechos acaecidos en Colombia, tomando en cuenta a todas las partes afectadas.

Artículo 5: Su firme compromiso por el Estado de derecho, en la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales de los pueblos sudamericanos y su contribución al cumplimiento efectivo de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Montevideo, 27 de marzo de 2023


Parlamentario Gustavo Penadés

Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario